ACTA N° 064/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 59/19 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ANGIOGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de agosto de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 59/19 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ANGIOGRAFOS DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Abg. Paola Agüero** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, la **Srta. Mariela Gonzalez** representante de la Sindicatura de la Institución, el **Sr. Blas Nuñez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC – RUC: 80002379-0:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 9.887.455.336.- (Guaraníes Nueve mil ochocientos ochenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y seis)** y por el monto máximo de **Gs. 6.190.171.824.- (Guaraníes Seis mil ciento noventa millones cientos setenta y un mil ochocientos veinte y cuatro) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 296.670.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y seis millones seiscientos setenta mil).** Empresa Aseguradora: **ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.** N° de Póliza: **1508016059**.- Total de hojas foliadas 179 (ciento setenta y nueve).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con veinte minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula Nº 32.970
Instituto de Previsión Social

MARIELA GONZALEZ
Sindicatura

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Directora